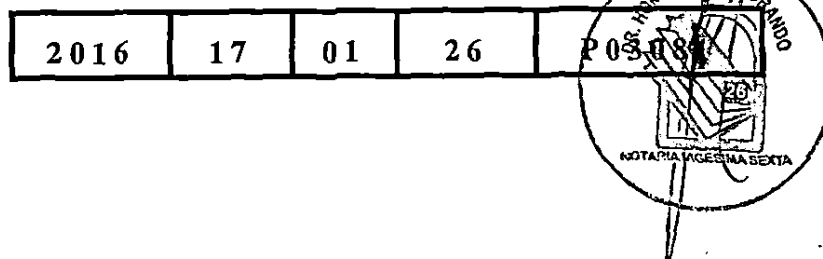




DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000001



**REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
QUIGACORP S.A.**

DI 3 COPIAS
E.C.

QUIGACORP S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí, Doctor Homero Lopez Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor HUGO MARCELO YEPEZ QUILCA, de estado civil soltero, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía QUIGACORP S.A. conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito,

Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse por los derechos que representa, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase extender una que contenga la Reforma de estatutos de la Compañía QUIGACORP S.A. contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura la siguiente persona: El Señor HUGO MARCELO YEPEZ QUILCA en su calidad de GERENTE GENERAL de acuerdo Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciséis, de la Empresa QUIGACORP S.A. conforme se desprende de las copias certificadas de su nombramiento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- El ocho de noviembre del dos mil seis, se

constituyó la Empresa QUIGACORP S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Quito, Doctor Freddy Proaño Egas, a cargo de la Notaria Vigésima Sexto Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil, el trece de diciembre del dos mil seis. **DOS.-** Reformas anteriores no existen, por tal ésta se constituye en la primera y a la presente única reforma a los estatutos de la compañía QUIGACORP S.A. **TRES.-** En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía QUIGACORP S.A., celebrada el día cinco de Octubre del dos mil dieciséis, se convoca a tratar como punto del orden del día el cambio del objeto. Cambio aceptado por unanimidad de accionistas y encargado al señor Hugo Marcelo Yépez Quilca, para que sea implementado. **TERCERA.- REFORMA:** Con estos antecedentes y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la de la Compañía QUIGACORP S.A., se reforma el objeto social que consta en la cláusula Tercera, en su artículo tercero.- Del objeto.- Clausula Tercera; "Artículo tercero.- REFORMADO.- Objeto.- El objeto de la compañía es la integración de tecnologías tanto institucional, industrial, comercial, doméstica, personal, etc., que busquen ofrecer y desarrollar las mejores y más

actualizadas herramientas para la asistencia y protección de las personas y sus bienes ya sean de las empresas o de las mismas personas mediante la implementación de sistemas de alarmas, tracking, cercas virtuales y eléctricas, para control de equipos de venta y equipos de transportes, equipos de reparto de bienes y servicio, sistemas de monitoreo de cámaras, alarmas, GPS, sistemas detectores de incendios, sistemas de control de acceso , sistemas de control de flotas y de cargas, etc. Ofreciendo a través de la fabricación, importación y exportación, cualquier tipo de tecnologías y productos del ramo para lograr la satisfacción de este objeto. El compareciente declara que eleva a escritura pública la citada reforma conforme se ha expresado y pide que se protocolice esta reforma de estatutos. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este acto”.-

(Firmado) Abogado Víctor Manuel Quirola Merino, portador de la matricula profesional número ocho nueve uno dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al

3
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

000003

compareciente íntegramente por mí ef. Notario en
alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el
total de su contenido, para constancia firma junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
fe.-



f) Sr. Hugo Marcelo Yepez Quilca
c.c. 1714746393.

Dr. Homero Lopez Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N° 171474639-1

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ QUILCA
HUGO MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



[Handwritten Signature]

1714746391

16M 16 06 518 03

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ HUGO MOISES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUILCA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-10

V333302222

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014

171474639-1 005 - 0000

YEPEZ QUILCA HUGO MARCELO

PICHINCHA **QUITO**
QUITUMBE **EL VERGEL**

6 USD.00

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 11735

5084054

50835054 57011/2016 104028

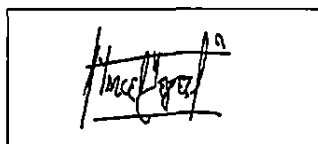
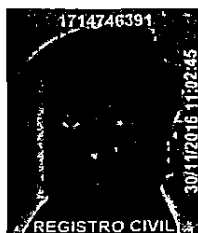
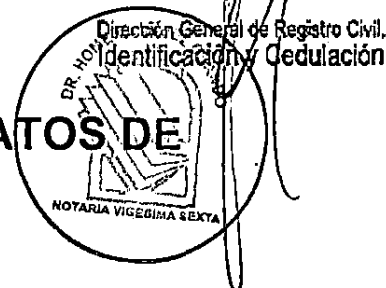
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Civil, se declara que la copia que se presenta, es igual al documento presentado ante mí.

Quito a **30 NOV 2016**

DR. HONORABLE JOSE LUIS GARCIA
 NOTARIO PÚBLICO
 DEL CANTON QUITO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA****Número único de identificación:** 1714746391**Nombres del ciudadano:** YEPEZ QUILCA HUGO MARCELO**Condición del cedulaado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS**Fecha de nacimiento:** 24 DE AGOSTO DE 1981**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** BACHILLERATO**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO**Estado Civil:** SOLTERO**Cónyuge:** -----**Fecha de Matrimonio:** -----**Nombres del padre:** YEPEZ HUGO MOISES**Nombres de la madre:** QUILCA MARIA TERESA**Fecha de expedición:** 10 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CULVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válidaDigitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 11:02:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: EcuadorConsultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

IC-IC-828b6c9d32284b5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

64132

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE QUIGACORP S.A.

Quito, 01 de Octubre de 2016

Señor
HUGO MARCELO YEPEZ QUILCA
Presente

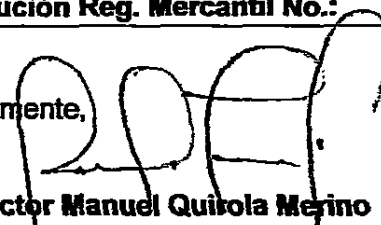
De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **Quigacorp S.A.** en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016 ha resuelto designar a usted como **GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía, por el período de cinco años. Cuyas funciones se encuentran claramente señaladas en la constitución de la compañía. Con un máximo para contratar u obligar a la empresa de **TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** cualquier valor superior a este debe ser aprobado en **JUNTA**.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para el cual ha sido electo al pie del presente documento.

Notaría 26 del Cantón Quito	
Fecha de Constitución:	08 de noviembre de 2006
Fecha Inscripción Reg. Mercantil:	13 de diciembre de 2006
Resolución Superricas No.:	28 de noviembre de 2006
Resolución Reg. Mercantil No.:	06.Q.IJ.004631

Atentamente,


Ab. Víctor Manuel Quirola Merino
PRESIDENTE AD-HOC

Impuesto del contenido del nombramiento que antecede, en esta misma fecha y lugar lo acepto.


HUGO MARCELO YEPEZ QUILCA
Ci: 1714746391



5

0000005

TRÁMITE NÚMERO: 64132

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	46209
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15436
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUIGACORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YEPEZ QUILCA HUGO MARCELO
IDENTIFICACIÓN	1714746391
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3422 DEL 13/12/2006 - NOT. 26 (S) DEL 08/11/2006 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARIA VICARIA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: - 2 - (es).
QUITO, 4 30 NOV 2016
DR. HOMERO LOPEZ VILLANO
NOTARIO VICARIO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792067898001
RAZON SOCIAL: QUIGACORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: QUIGACORP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: YEPEZ QUILCA HUGO MARCELO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/12/2006	FEC. CONSTITUCION:	13/12/2006
FEC. INSCRIPCION:	19/01/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION DE TODOS LOS MATERIALES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

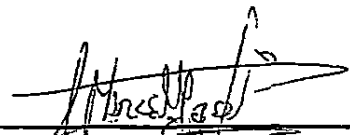
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA VICENTINA Calle: TORIBIO HIDALGO Número: N19-25 Intersección: MANUEL CAJIAS Oficina: PB Referencia ubicación: TRAS LA PISTA DE LOS CHASQUIS Telefono Trabajo: 022224415 Telefono Trabajo: 022231805 Telefono Trabajo: 022221504 Fax: 023226641

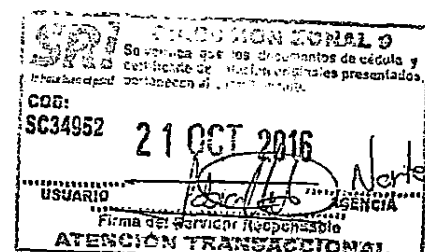
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFHC270816 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 21/10/2016 11:20:35

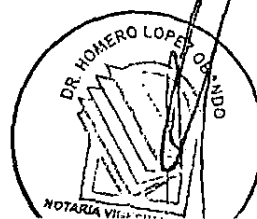


REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

6

NUMERO RUC: 1792067898001
RAZON SOCIAL: QUIGACORP S.A.

SRI
Le hace bien al país



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 13/12/2006

NOMBRE COMERCIAL: QUIGACORP

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION DE TODOS LOS MATERIALES Y PRODUCTOS TERMINADOS, O POR TERMINAR DE CONSUMO GRAFICO.
ATIVIDADES DE IMPRENTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA VICENTINA Calle: TORIBIO HIDALGO Número: N19-25 Intersección: MANUEL CAJIAS Referencia: TRAS LA PISTA DE LOS CHASQUIS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022224415 Telefono Trabajo: 022231805 Telefono Trabajo: 022221504 Fax: 023226641

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
30 NOV 2016
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

USUARIO: 5C34952
21 OCT 2016
Firma del Servicio Responsable
ATENCION TRANSACCIONAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFHC270816

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 21/10/2016 11:20:35



QUIGACORP S.A. N8025-01

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA QUIGACORP S.A.

De 05 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Quito a las 10 horas del día de hoy, 05 de octubre de dos mil diez y seis, se reúnen en el domicilio principal de la compañía ubicado en el edificio QUIROLA, en la calle Toribio Hidalgo N 19-25 y Manuel Cajías de esta ciudad de Quito, los señores Ab. Víctor Manuel Quirola Merino y Lcda. María Paz Quirola Garcés quienes son Accionistas de Quigacorp S.A., representando la totalidad del actual Capital Social de la Compañía por lo que es procedente la Junta General de Accionistas

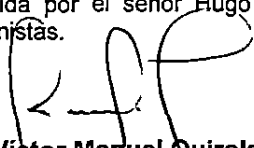
En la presente Junta actúa como Presidente AD-HOC el Ab. Víctor Manuel Quirola Merino y como Secretario AD-HOC el Tlgo. Hugo Marcelo Yépez Quilca, con el fin de tratar como punto único la reforma en los estatutos en relación al OBJETO SOCIAL de la empresa

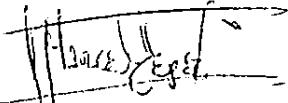
Constatada la presencia del 100% del actual capital social, se procede al tratamiento del único punto del orden del día la Reforma de la CLAUSULA TERCERA (ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA) artículo tercero de la Escritura de Constitución de la Compañía Anónima denominada "QUIGACORP S.A."

PUNTO UNICO.- El Ab. Víctor Manuel Quirola Merino propone que la reforma al Objeto Social se considere bajo el siguiente texto: Clausula Tercera; "Artículo tercero.- **REFORMADO.-** Objeto.- El objeto de la compañía es la integración de tecnologías tanto institucional, industrial, comercial, doméstica, personal, etc., que busquen ofrecer y desarrollar las mejores y más actualizadas herramientas para la asistencia y protección de las personas y sus bienes ya sean de las empresas o de las mismas personas mediante la implementación de sistemas de alarmas, tracking, cercas virtuales y eléctricas, para control de equipos de venta y equipos de transportes, equipos de reparto de bienes y servicio, sistemas de monitoreo de cámaras, alarmas, GPS, sistemas detectores de incendios, sistemas de control de acceso, sistemas de control de flotas y de cargas, etc. Ofreciendo a través de la fabricación, importación y exportación, cualquier tipo de tecnologías y productos del ramo para lograr la satisfacción de este objeto.

La Lcda. María Paz Quirola acepta en su totalidad el texto y aprueba, una vez concluido los comentarios se someten a votación y es aprobado en forma unánime por los asistentes. Se encarga de la gestión de la reforma de estatutos al Gerente General Tlgo. HUGO MARCELO YEPEZ QUILCA.

Se da un receso de quince minutos para la elaboración del acta de junta general extraordinaria después del cual es leída por el señor Hugo Marcelo Yépez secretario AD-HOC siendo ratificada y certificada por los accionistas.


Ab. Víctor Manuel Quirola Merino
PRESIDENTE AD-HOC


Tlgo. Hugo Marcelo Yépez Quilca
SECRETARIO AD-HOC


Lcda. María Paz Quirola Garcés
ACCIONISTA

se otor...

Toribio Hidalgo N19-25 y M. Cajías Telfs.: 593-2 2 522 922 - 2 224 415 - 2 221 504 Fax: 593-2 3 226 641
Mail: cotizaciones@quiga.com contabilidad@quiga.com QUITO - ECUADOR

...gó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUIGACORP S.A.**- Firmada y sellada en Quito, a treinta de noviembre del dos mil dieciséis.-





Factura: 001-002-000022103

0000008



20161701026001811

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701026001811

NOTARIO OTORGANTE:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE OBJETO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIGACORP S.A.	REPRESENTADO POR HUGO MARCELO YEPEZ QUILCA	RUC	1792067898001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HUGO MARCELO YEPEZ QUILCA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714746391

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



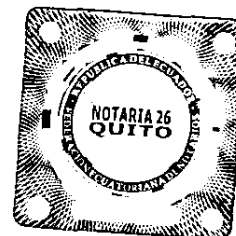
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000009

....ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA QUIGACORP S.A.**, que otorgan los señores **LILY ROSARIO QUIROLA MALDONADO; Y, VICTOR MANUEL QUIROLA MERINO**, de fecha **08 de noviembre del 2006**, de la presente escritura pública de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUIGACORP S.A.**- Quito, a siete de diciembre del dos mil dieciséis.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000022322



20161701026001857

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

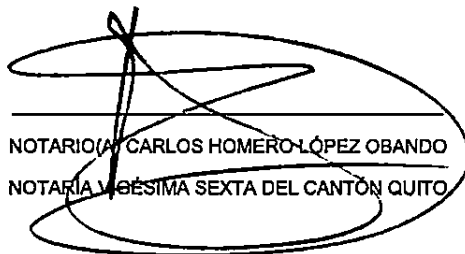
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701026001857

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA QUIGACORP S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 49783

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIGACORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792067898001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUIGACORP S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03081


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

0000011

TRÁMITE NÚMERO: 75735

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	55062
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5375
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714746391	YEPEZ QUILCA HUGO MARCELO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA / QUITO / 30/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUIGACORP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3422 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE DICIEMBRE DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-783 y GASPAR DE VILLARREAL